

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METALES Y LAMPARAS METALAMP S. A., celebrada el día 16 de marzo de 2020.---

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de marzo del dos veinte, a las trece horas, en Ciudadela Los Vergeles manzana A solar 3 -4, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes los accionistas de la compañía METALES Y LAMPARAS METALAMP S. A., así: el Sr. **AYALA MC GREGOR TEODORO ALEJANDRO**, propietario de cuatrocientas (2492) acciones; y el Sr. **TOASA GUAMANQUISPE GONZALO**, propietario de cuatrocientas (2492) acciones. En ausencia **HEREDEROS DE LA SRA. VILLAVICENCIO BODERO RUTH AZUCENA**, propietaria de cuatrocientos (16) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Actúa como Presidente de la Junta el señor **AYALA MC GREGOR TEODORO ALEJANDRO** y como Secretario Ad Hoc el Sr. **TOASA GUAMANQUISPE GONZALO**.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes la mayor cantidad de los accionistas que representan la mayor totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000,00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2019;**
- 2. Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019;**
- 3. Conocimiento del Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo año 2019, sobre la distribución de las utilidades y apropiación de la reserva legal;**
- 4. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2020.**

PRIMERO: Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2019.

El Presidente de la Junta da lectura al informe del Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con más de quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta.

Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2019.

SEGUNDO: Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019.

El secretario de la Junta, da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la compañía, con más de quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta.

Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

TERCERO: Conocimiento del Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo Método Directo 2019, sobre la distribución de las utilidades y apropiación de la reserva legal.

El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura al Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo Método Directo 2019, hecho lo cual, el Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los balances de la compañía que se adjuntan a la presente Acta.

En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban El Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo Método Directo 2019 en su totalidad, así como

también que los resultados obtenidos durante ese ejercicio económico no sean repartidos a los accionistas de la misma, sino que se acumulen, y que se destine la provisión correspondiente para reserva legal.

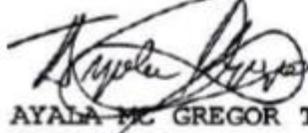
CUARTO: *Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2020.*

El Presidente de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2020.

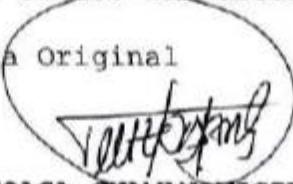
Luego de las correspondientes deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad mantener el mismo Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2018; en caso de haber un cambio de Comisario Principal será nombrado por Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las dieciséis horas treinta y cinco minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las dieciséis horas.

Nótese: Copia Certificada del Acta Original



AYALA M. GREGOR TEODORO
ALEJANDRO
Accionista



TOASA GUAMANQUISPE GONZALO
Accionista